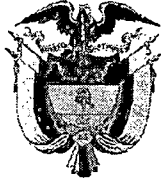


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00223-00
DEMANDANTE: MARTHA ISABEL LEÓN
DEMANDADO: SILVIA SAAVEDRA DE DUARTE

Agréguese a los autos las respuestas emitidas por (i) la Unidad de Restitución de Tierras, (ii) Fiscalía General de la nación, y por (iii) la Unidad Administrativa de Catastro Distrital.

En atención a la respuesta emitida por la Secretaría de Planeación, **oficiese**, en los términos del oficio N° 0550 del 16 de marzo de 2021, a la DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO (DADEP), por ser el ente encargado de administrar los bienes del espacio público y fiscales en el Distrito Capital.

De otro lado, se pone en conocimiento de la parte actora, el pronunciamiento emitido por la Secretaría de Planeación en su inciso 7º, en el cual indica que "se comprobó que el inmueble del asunto se encuentra ubicado en una zona de amenaza por remoción de masa, categoría media" (cursiva subrayado fuera del texto), para que en el término de 5 días se pronuncie al respecto.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

D.H.M.F.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy 12 DE AGOSTO DE 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario